

## Compromisos de Bases de Colaboración – Programa Art. 61 LFPRH

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 8 (lámina 1 de 2)

***Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.***

#### ¿Qué acciones debe realizar y reportar la Dependencia o Entidad?

—Las dependencias, entidades de la APF y las empresas públicas del Estado deberán cumplir con los compromisos de los Planes de Acción Nacionales en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

—En este sentido, aquellas que funjan como responsables de compromisos en el Plan de Acción vigente deberán reportar sus avances, de conformidad con lo establecido en las hojas de ruta; lo cual puede consultarse en <https://tablero.gobabiertomx.org/>

—En el caso de no aparecer como responsables, deberán elegir la opción “Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar”, en tanto la SFP no les notifique la necesidad de participar en alguno de los compromisos.

#### Contacto de la Unidad Normativa para atención de dudas

Nombre: Mtro. Eduardo Vargas Ortiz, Director de Gobierno Abierto

Unidad de adscripción: Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, SFP

Teléfono: 2000-3000, ext. 1023

Correo electrónico: [evargas@funcionpublica.gob.mx](mailto:evargas@funcionpublica.gob.mx)

## Compromisos de Bases de Colaboración – Programa Art. 61 LFPRH

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 8 (lámina 2 de 2)

***Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.***

#### ¿Qué acciones debe realizar y reportar la Dependencia o Entidad?

- No es posible descartar a priori la participación de ninguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, debido a que implica un trabajo dinámico y colaborativo con Sociedad Civil.
- Los Planes de Acción tienen una duración máxima de dos años. En cada edición se lleva a cabo un proceso de participación ciudadana coordinado por la SFP, de conformidad con el Capítulo VI de las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Público.

#### Contacto de la Unidad Normativa para atención de dudas

Nombre: Mtro. Eduardo Vargas Ortiz, Director de Gobierno Abierto  
Unidad de adscripción: Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, SFP  
Teléfono: 2000-3000, ext. 1023  
Correo electrónico: [evargas@funcionpublica.gob.mx](mailto:evargas@funcionpublica.gob.mx)